

RAD.- 2019-00782-00

Del recurso de reposición interpuesto (fls. 148 a 150) contra el proveído de 21 de octubre de 2022, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 9 de noviembre del mismo año. Bucaramanga, 3 de noviembre de 2022.

Yuly Paulín Peña Camacho Secretaria